

Constancia secretarial: Manizales, quince (15) de septiembre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por el apoderado actor solicitando requerir a la Policía Nacional.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, quince (15) de septiembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurada por Martha Elena Vallejo Zapata contra Carlos A. Giraldo radicada con el n.º 17001-40-03-011-2019-00835-00.

El apoderado actor solicitó requerir a la Policía Nacional para que informen la dirección de notificación del demandado.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena requerir a la Policía Nacional para informen si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y correo electrónico del demandado Carlos A. Giraldo identificado con cedula de ciudadanía n.º 75.064.872 de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del art. 291 del CGP; por secretaría líbrese el respectivo oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**280479c07a1201408898fd7cb939e515016be3eadd12de0a77e8d6939ec7d1f8**

Documento generado en 15/09/2020 12:23:51 p.m.